

Lobos, 13 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 41/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1102**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** El intenso tránsito que se registra diariamente en la intersección de las calles Gobernador Emilio Castro, Sarmiento y calle de acceso a la estación de trenes de la localidad de Empalme Lobos, conocida usualmente como "las 5 esquinas"; y

**CONSIDERANDO:** Que a pesar del intenso tránsito que se registra en la intersección mencionada en el visto, la misma no cuenta con un sistema de semaforización que lo ordene y vuelva previsible y seguro.-

Que la iluminación en parte de dicha intersección y sector aledaño es escasa.-

Que el intenso y desordenado tránsito sumado a la escasa iluminación puede dar lugar a situaciones no deseadas como accidentes o hechos de inseguridad.-

Que es obligación de este cuerpo peticionar aquellas obras y mejoras que hacen a una mejor calidad de vida de nuestros vecinos siendo luego el D.E.M. quien evalúe la posibilidad, oportunidad y conveniencia de su realización.-

Que las falencias mencionadas en los primeros dos considerando han sido objeto de numerosos reclamos de vecinos a los suscriptos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1102**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. evalúe la posibilidad de colocar un sistema de semaforización en la intersección de las calles Gobernador Emilio Castro, Sarmiento y calle de acceso a la estación de trenes de la localidad de Empalme Lobos, conocida usualmente como "las 5 esquinas".-

**ARTÍCULO 2º:** En caso que por su costo, complejidad o planificación lo solicitado en el artículo anterior no se pueda concretar a corto plazo, solicitase a D.E.M. la construcción de resaltos o "lomas de burro" de acuerdo a la normativa vigente a fin de disminuir la velocidad del tráfico que diariamente transita por la intersección mencionada en el precitado artículo.-

**ARTÍCULO 3º:** Solicítase al D.E.M. mejore la iluminación pública de la intersección mencionada en el artículo 1º de la presente, así como la de las calles Sarmiento desde las 5 esquinas hasta el paso a nivel de la ex línea Roca, y Gobernador Emilio Castro desde dicha intersección hasta el puente del canal Salgado.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-